



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00124419, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

"A los tribunales y/o salas locales de justicia contenciosa administrativa, se les solicita:

Año de creación.

¿Tienen ley orgánica? En su caso, ¿cuándo fue publicada?

-Naturaleza jurídica (forma parte del poder judicial, autónomo, desconcentrado o descentralizado del ejecutivo del estado).

-Método de designación de jueces y/o magistrados.

-Número total de jueces y/o magistrados.

-A la fecha, los nombres de los jueces y/o magistrados.

-Composición del órgano, ¿uniinstancial o biinstancial? (existe recurso de segunda instancia o alzada).

-En caso de doble instancia, ¿la primera instancia actúa de forma unitaria o colegiada, uno o más juzgadores?

-En caso de doble instancia, ¿cuántos juzgadores integran el órgano de alzada?

-En caso de doble instancia, ¿los jueces y magistrados de primera y segunda instancia son distintos o son los mismos y actúan en las dos instancias?

SALA SUPERIOR

**BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

- ¿Existen jueces y/o magistrados titulares y suplentes?
- En caso de tener juzgadores suplentes ¿son empleados del propio tribunal o sala?
- Existen salas o instancias especializadas por materia; por favor, con la mención de las materias.
- Existen salas en materia de responsabilidades de servidores públicos ¿cuántos jueces o magistrados las integran?
- ¿Gozan de autonomía presupuestal?
- ¿Dependen de las secretarías de hacienda y/o finanzas de la entidad federativa correspondiente en el ejercicio de recursos?
- ¿Cuentan con instalaciones propias, prestadas, rentadas, en comodato, etc.?
- En caso de instalaciones que no son propias ¿Cuánto erogan mensualmente en su uso? ¿Quién es el titular del inmueble?
- ¿Tienen mobiliario propio?
- Presupuesto solicitado, asignado y ejercido en los tres últimos años.
- Presupuesto solicitado y asignado en el 2019.
- En el año 2018, ¿Cuántos demandas o juicios recibieron?
- Del total de juicios de 2018, ¿cuántas demandas se desecharon? ¿Cuántas demandas se admitieron? ¿de las demandas admitidas, cuantos juicios han concluido con sentencia? ¿De las sentencias, cuantos han resuelto nulidad y en cuantas la validez? ¿De las sentencias de nulidad, cuantas han sido cumplidas?"

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE



Lic. Dianét Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 15 de febrero de 2019.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

En cumplimiento al oficio de fecha 05 de febrero de 2019, y en atención a lo dispuesto por el artículo 68, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, procedo a rendir la información solicitada.

- En relación al método de designación de Magistrados, hago de su conocimiento que, de conformidad a los artículos 63, fracción XXII bis y 109 bis, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como el numeral 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, las personas titulares de las Magistraturas de la Sala Superior, de las Salas Regionales y de la Sala Especializada del Tribunal serán electas de entre una terna propuesta por el Ejecutivo del Estado, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.
- Respecto al número total de Magistrados, hago de su conocimiento que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se encuentra integrado por tres Magistrados de Sala Superior, un Magistrado de la Sala Regional Zona Centro, un Magistrado de la Sala Regional Zona Norte, un Magistrado de la Sala Regional Zona Sur y una Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Respecto a los nombres de los Magistrados, hago de su conocimiento que son los siguientes:
 - Dr. Héctor Samuel Torres Ulloa, Magistrado Presidente del Tribunal.
 - M.C. Jorge Antonio Camarena Ávalos, Magistrado de Sala Superior.
 - Lic. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado de Sala Superior.
 - Lic. Sergio Angulo Verduzco, Magistrado de Sala Regional Zona Centro.
 - Lic. Jesús David Guevara Garzón, Magistrado de Sala Regional Zona Sur.

SALA SUPERIOR
TOPACIO N° 921 PTE, PRIMER PISO, FRACC. BONANZA, C.P. 80020
CULIACAN, SINALOA. TEL. Y FAX (667) 750-73-08



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

- Lic. Víctor Hugo Pacheco Chávez, Magistrado de Sala Regional Zona Norte.
- Lic. María Cháidez Zepeda, Magistrada de Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Respecto a la composición del órgano, se hace de su conocimiento que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es un órgano biinstancial, conociendo de la primera instancia las Salas Regionales y del recurso de revisión la Sala Superior.
- En relación a si la primera instancia actúa de forma unitaria o colegiada, se hace de su conocimiento que actúa de manera unitaria.
- En relación a cuántos juzgadores integran el órgano de alzada, se hace de su conocimiento que Sala Superior se integra por tres Magistrados.
- Respecto a si los Magistrados de primera y segunda instancia son distintos o son los mismos, se hace de su conocimiento que los Magistrados de las Salas Regionales son distintos a los Magistrados de Sala Superior.
- Respecto a si existen Magistrados titulares y suplentes, se hace de su conocimiento que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se encuentra integrado únicamente por Magistrados titulares.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de febrero de 2019.

LIC. DIANET PEREZ CASTRO

Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En cumplimiento a su oficio de fecha 05 de los corrientes, y conforme al artículo 68, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le detallo a continuación la información solicitada en los puntos señaladas:

- 14.- ¿Gozan de autonomía presupuestal?
Si, en lo concerniente al gasto operativo, ya que el pago de nómina nos lo maquila la Dirección de Recursos Humanos por convenio.
- 15.- ¿Dependen de las secretarías de hacienda y/o finanzas de la entidad federativa correspondiente en el ejercicio de recursos?
Si, para las ministraciones mensuales de recursos.
- 16.- ¿Cuentan con instalaciones propias, prestadas, rentadas, en comodato, etc.?
En las 3 salas son arrendamientos.
- 17.- En caso de instalaciones que no son propias ¿Cuánto erogan mensualmente en su uso?
¿Quién es el titular del inmueble?

Tribunal de Justicia Administrativa	Importe de la Renta (I.V.A. incluido)	Arrendador
Culiacán	\$348,000.00	COES8, S.A. de C.V.
Mazatlán	\$ 74,548.42	ALFREDO ROMÁN MESINA
Los Mochis	\$ 23,200.00	ERIK FLORES LUGO

DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #1980 norte, PRIMER PISO,
Desarrollo Urbano Tres Rios, C.P. 80020
Culiacán, Sinaloa, tel. (667) 750-66-78



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

18.- ¿Tienen mobiliario propio?
Si, y también propiedad de Gobierno del Estado.


19.- Presupuesto solicitado y asignado y ejercido en los tres últimos años.

Año	Presupuesto solicitado	Asignado	Ejercido
2016	\$36'354,210.00	\$36'654,210.00	\$35'036.017.44
2017	\$36'354,210.00	\$36'354,210.00	\$30'490,521.61
2018	\$37'444,836.00	\$38'634,836.00	\$37'328,097.12

20.- Presupuesto solicitado y asignado en el 2019.
Solicitado \$77'772,814.38 y asignado \$44'332,986.00

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

Atentamente


LIC. IGNACIO RAMOS VALENZUELA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo.

DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #1980 norte, PRIMER PISO,
Desarrollo Urbano Tres Rios, C.P. 80020
Cullacán, Sinaloa, tel. (667) 750-66-78



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a dieciocho de febrero de 2019

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

En atención al escrito que recibimos el día 05 de febrero del presente año, con número de folio 0124419, mediante el cual el recurrente solicita lo siguiente:

"A los tribunales y/o salas locales de justicia contenciosa administrativa, se les solicita:

- 1.-Año de creación.**
- 2.- ¿Tienen ley orgánica? En su caso, ¿cuándo fue publicada?**
- 3.-Naturaleza jurídica (forma parte del poder judicial, autónomo, desconcentrado o descentralizado del ejecutivo del estado).**
- 4.-Método de designación de jueces y/o magistrados.**
- 5.-Número total de jueces y/o magistrados.**
- 6.-A la fecha, los nombres de los jueces y/o magistrados.**
- 7.-Composición del órgano, ¿uniinstancial o biinstancial? (existe recurso de segunda instancia o alzada).**
- 8.-En caso de doble instancia, ¿la primera instancia actúa de forma unitaria o colegiada, uno o más juzgadores?**
- 9.-En caso de doble instancia, ¿cuántos juzgadores integran el órgano de alzada?**
- 10.-En caso de doble instancia, ¿los jueces y magistrados de primera y segunda instancia son distintos o son los mismos y actúan en las dos instancias?**
- 11.- ¿Existen jueces y/o magistrados titulares y suplentes? En caso de tener juzgadores suplentes ¿son empleados del propio tribunal o sala?**
- 12.-Existen salas o instancias especializadas por materia; por favor, con la mención de las materias.**
- 13.-Existen salas en materia de responsabilidades de servidores públicos ¿cuántos jueces o magistrados las integran?**

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

- 14.- ¿Gozan de autonomía presupuestal?**
15.- ¿Dependen de las secretarías de hacienda y/o finanzas de la entidad federativa correspondiente en el ejercicio de recursos?
16.- ¿Cuentan con instalaciones propias, prestadas, rentadas, en comodato, etc.?
17.- En caso de instalaciones que no son propias ¿Cuánto erogan mensualmente en su uso? ¿Quién es el titular del inmueble?
18.- ¿Tienen mobiliario propio?
19.- Presupuesto solicitado, asignado y ejercido en los tres últimos años.
20.- Presupuesto solicitado y asignado en el 2019.
21.- En el año 2018, ¿Cuántos demandas o juicios recibieron?
22.- Del total de juicios de 2018, ¿cuántas demandas se desecharon? ¿Cuántas demandas se admitieron? ¿De las demandas admitidas, cuantos juicios han concluido con sentencia? ¿De las sentencias, cuantos han resuelto nulidad y en cuantas la validez? ¿De las sentencias de nulidad, cuantas han sido cumplidas?"

En relación a la información que corresponde a nuestra área, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1.- Año de creación.

-26 de marzo de 1993.

2.- ¿Tienen ley orgánica? En su caso, ¿cuándo fue publicada?

-Sí contamos con Ley Orgánica. Fue publicada el uno de octubre del dos mil dieciocho.

12.- Existen salas o instancias especializadas por materia; por favor, con la mención de las materias.

-Sí. Existe la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

13.- Existen salas en materia de responsabilidades de servidores públicos ¿cuántos jueces o magistrados las integran?

-Sí. La integra una magistrada.

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Por otra parte, con base a la información remitida a esta Secretaría por las Salas Regionales, se proporcionan los siguientes datos.

21.-En el año 2018, ¿Cuántos demandas o juicios recibieron?

-En el año 2018 se recibieron 6,274 demandas.

**22.-Del total de juicios de 2018,
¿Cuántas demandas se desecharon? 146**

¿Cuántas demandas se admitieron? 6,088

¿De las demandas admitidas, cuantos juicios han concluido con sentencia?

5,675

¿De las sentencias, cuantos han resuelto nulidad y en cuantas la validez?

-Nulidad: 4,618

-Validez: 417

¿De las sentencias de nulidad, cuantas han sido cumplidas?

Conforme al sistema interno de manejo estadístico: 210

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO HIGUERA CASTRO
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA,
NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTÓRENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69